

	AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL (Doméstico, Aislado)		Código:	F-CAM-173
			Versión:	3
			Fecha:	09 Ago 18

No. 193

Neiva, 01 de noviembre del 2023.

Mediante los radicados CAM No. 2023-E 13772 de Septiembre 08 y 2023-E 18145 de Octubre 24 del 2023, con VITAL No. 2300901225333223001, la empresa **WHITEGATE CAPITAL S.A.S.** con Nit.901.225.333-2, representada legalmente por el señor **LUIS FELIPE MIRANDA ORJUELA** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.135.482 de Bogotá D.C., con dirección de notificación en la Carrera 6 A N° 13-10, celular 3214270091 y correo electrónico scardenas@alalegal.com.co, en calidad de interesado y copropietario, contando con la autorización de la **SOCIEDAD ARIBAL S.A.S.** identificada con Nit. 901.698.920-5, **UNDERWOODS S.A.S.** identificada con Nit. 901.210.295-5 y el señor **JUAN RICARDO MARTÍN VASQUEZ** identificado con cédula de ciudadanía N° 1.020.730.710 de Bogotá D.C., solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados, actividad a realizarse en el predio urbano identificado con matrícula inmobiliaria N° 200-98143 y código catastral 410010103000000350082000000000, ubicado en la carrera 6 A N° 13-10 barrio El Centro, jurisdicción del municipio Neiva, departamento del Huila y en espacio público frente al predio en mención. Allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación y seguimiento establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al contratista de apoyo MARTHA STELLA PINTO POLANIA adscrita a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente auto al señor **LUIS FELIPE MIRANDA ORJUELA** identificado con cédula de ciudadanía N° 80.135.482 de Bogotá D.C., con dirección de notificación en la Carrera 6 A N° 13-10, celular 3214270091 y correo electrónico scardenas@alalegal.com.co, en calidad de copropietario y autorizado.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
 Directora Territorial Norte

Proyectó: Martha Pinto – Contratista de apoyo PAF
 Revisó: Yurihet Melo – Profesional universitario DTN
 Expediente: PAF-00627-23